

MAT.: 1) Solicita se tenga presente respecto de estado actual de reducción operacional por Ajuste Global de Producción de Australis. **2)** Rectifica Programa de Cumplimiento Segunda Versión Refundida en sentido que indica. **3.** Acompaña documentos.

REF.: Expedientes Sancionatorios Roles N° A-001-2023, A-003-2023, A-004-2023, A-008-2023, A-011-2023, A-013-2023, A-014-2023, A-016-2023, A-017-2023, A-018-2023, A-019-2023, D-094-2023, P-002-2024, P-007-2024, P-008-2024, P-010-2024 y P-011-2024.

ADJ.: Anexos en soporte digital (Dropbox).

Santiago, 03 de enero de 2024

Sr. Daniel Garcés Paredes

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Sra. Ivonne Miranda Muñoz

Jefe de la Sección de Programa de Cumplimiento e Instrumentos de Incentivo al Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, en representación de **Australis Mar S.A. (“Australis” o “Compañía”)**, RUT. N°76.003.885-7, ambos domiciliados para estos efectos en Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, respetuosamente solicito:

- A) Que, se tenga presente las siguientes consideraciones en el marco de los procedimientos sancionatorios asociados a la Autodenuncia presentada por Australis, Roles N° A-001-2023, A-003-2023, A-004-2023, A-008-2023, A-011-2023, A-013-2023, A-014-2023, A-016-2023, A-017-2023, A-018-2023, A-019-2023, D-094-2023, P-002-2024, P-007-2024, P-008-2024, P-010-2024 y P-011-2024, respecto del estado actual de la reducción de producción de determinados Centros de Engorda de Salmones (“**CES**”) de que es titular la Compañía en el marco de la Autodenuncia de Australis; y
- B) Que, se tenga por rectificado el Programa de Cumplimiento segunda versión refundida presentado en el expediente Rol A-011-2023, consistente con lo expuesto en la letra A) anterior.

1) SOLICITA SE TENGA PRESENTE RESPECTO DE ESTADO ACTUAL DE REDUCCIÓN OPERACIONAL POR AJUSTE GLOBAL DE PRODUCCIÓN DE AUSTRALIS

I. Antecedentes

El 27 de octubre de 2022 Australis presentó una autodenuncia (“**Autodenuncia**”) asociada a hechos susceptibles de constituir una infracción de competencia de la SMA en la operación de sus CES, de conformidad con lo señalado en el artículo 41 de la LO-SMA, en el párrafo 2° del Reglamento, y en la Guía para la presentación de Autodenuncias por infracciones a instrumentos de carácter ambiental de septiembre de 2018 (“**Guía autodenuncia**”).

Conforme se indicó en la Autodenuncia, presentada desde su inicio como un vehículo de retorno al cumplimiento normativo ambiental en forma integral, estos hechos consisten en la superación del máximo de producción en toneladas de biomasa autorizada ambientalmente en 33 CES de Australis en ciclos productivos iniciados con siembra entre los años 2018 a 2021, inclusive, implicando, a la fecha de cierre para ingreso de la Autodenuncia (23 de octubre de 2022), una sobreproducción total de **81.060 toneladas**, según lo informado en la referida Autodenuncia. En la Autodenuncia se dio cuenta de la implementación por parte de la nueva administración de un fuerte **Ajuste Global de Producción** que permitió que, a inicios de enero de 2023, no existiera ningún CES con sobreproducción en la Compañía. Asimismo, se propuso un **esquema global** de reducción para hacerse cargo de la sobreproducción autodenunciada, mediante el cual, se programaron las reducciones de producción a ejecutar en distintos CES operativos de la compañía.

Mediante Resolución Exenta N°2145, de 6 de diciembre de 2022, la SMA formuló un requerimiento de información a Australis, que abarcaba todos y cada uno de los contenidos de la Autodenuncia, tanto respecto de los CES infractores como los CES destinados a asumir la sobreproducción mediante su reducción operacional, requerimiento que fue debidamente respondido mediante presentación de fecha 26 de diciembre de 2022.

Posteriormente, mediante Resolución Exenta N°421, de fecha 7 de marzo de 2023 la Autodenuncia fue acogida respecto de 31 CES que fueron objeto de dicha presentación. A partir de la Autodenuncia, la SMA desagregó discrecionalmente las unidades fiscalizables autodenunciadas en una agrupación parcial de las mismas e inició 21 procedimientos sancionatorios en los cuales Australis presentó Programas de Cumplimiento (“**PdC**”). Estos PdC fueron objeto de 2 rondas de observaciones mediante las que fueron debidamente abordadas mediante los respectivos PdC Refundidos (“**PdC Refundidos**”).

Tras haber aprobado siete PdC de los 21 procedimientos sancionatorios, el 29 de noviembre de 2024 la SMA resolvió desacumular los procedimientos sancionatorios restantes (con excepción del Rol A-013-2023 y A-016-2023) quedando el titular con un total de 33 expedientes sancionatorios asociados a la Autodenuncia.

Lo anterior es relevante porque la propuesta de reducción de operación presentada en cada uno de los expedientes siguió la agrupación de CES de la Formulación de Cargos. Es decir, se prioriza reducir en el **mismo CES**, luego en **CES del mismo expediente que se encuentren en el mismo fiordo o cuerpo de agua del CES infractor, fundado en la conectividad hidrodinámica entre ellos**. En consecuencia, con motivo de la desacumulación dispuesta por la SMA se produce un desajuste de la

propuesta de reducción global presentada por el titular, que fue un tema esencial para Australis desde la presentación de la Autodenuncia.

En dicho marco, el día 18 de diciembre de 2024, se aprobaron los PDC Roles P-004-2024 (desagregado del Rol A-004-2023) P-005-2024 y P-006-2024 (ambos desagregados del Rol A-007-2023). Por su parte, se rechazaron los PDC de los Roles A-004-2023 y A-007-2023, ya desagregados.

Por tanto, producto de la desagregación discrecional de los expedientes por la SMA, se produjo un desajuste en toda la propuesta de reducción global presentada por el titular, haciendo necesario presentar a la autoridad sus resultados y requiriendo realizar determinadas rectificaciones para mejorar de forma global la propuesta presentada

De esta forma, vengo en solicitar primero que se tengan presente el estado actual de la reducción operacional por el del Ajuste Global de Producción implementado por la Compañía.

Tabla N°1. Consolidado de Reducciones de producción actualizadas en base al Ajuste Global de Producción implementado por la Compañía de CES AD ejecutadas a junio 2025. (Ciclos comprometidos en PDC Refundidos Ago-2024)

Ítem	Ton
Sobreproducción imputada	87.192 ¹
Saldos Operacionales Oct-2022 – Dic-2024 Saldos Operacionales: Se refiere a los CES comprendidos en el Autodenuncia que han cosechado durante este período (desde octubre de 2022), como la diferencia positiva entre el límite de producción contenido en la RCA y su producción efectiva: $[RCA] - [Cosecha + Mortalidad] = >0$.	13.649
Reducción de Producción Activa en CES AD (hasta junio 2025) ² Reducción de Producción Activa: Se entiende por aquella (i) que ya está en desarrollo o (ii) que va a comenzar su ejecución a más tardar en el mes de junio de 2025, irreversiblemente ejecutada ya que no es posible en términos logísticos modificar la planificación productiva a esa fecha	48.999

¹ Este valor incluye 5.652 toneladas provenientes de ciclos previos al período de tres años a que se refiere el artículo 37 de la LO-SMA.

² Considera los montos incorporados en la presente propuesta, para los CES Caleta Fog Humos 2, Obstrucción, Matilde 2 y Traiguén.

Reducción de Producción por Ejecutar (desde julio 2025), según propuesta actual. Reducción de Producción por Ejecutar: Se entiende por aquella que está comprometida para ser ejecutadas posterior al mes de julio de 2025.	36.334
Total reducción	98.982

Como es posible apreciar en base a la **Tabla N°1**, si se considera la Reducción de Producción Activa, se han reducido a la fecha **48.999** toneladas, las que, sumadas a los Saldos Operacionales producto de la implementación del Ajuste Global de Producción (**13.649**), suman actualmente **62.648** toneladas reducidas. Por su parte, lo anterior, sumado a un total de 36.334 ton de Reducción de Producción por Ejecutar (a partir de julio de 2025), se espera reducir al menos **98.982 toneladas** de producción en los CES Autodenunciados. A continuación, se desarrolla el estado actual de la propuesta global de reducción operacional de Ajuste de Producción de Australis con motivo de la Autodenuncia.

II. Reducciones de producción como consecuencia del Ajuste Global de Producción (Saldos Operacionales)

Como fuera indicado en la sección I, como consecuencia del **Ajuste Global de Producción** implementado, se redujo la producción en ciclos productivos de CES que forman parte de la Autodenuncia, pero que no se asocian a las acciones de reducción de producción de los Programas de Cumplimiento refundidos presentados en agosto de 2024. Es decir, corresponden a ciclos y reducciones adicionales no contenidas en la propuesta de reducción de producción refundida ya presentada.

Por tanto, con el objeto de ilustrar parte de los resultados alcanzados mediante el Ajuste Global de Producción implementado por la Compañía, se presenta en la **Tabla N°2** el detalle de aquellos CES que conformaron la Autodenuncia, y que obtuvieron una producción menor a la autorizada ambientalmente, todos con cosechas finalizadas de manera posterior a la presentación de la Autodenuncia (octubre 2022).

Se reitera que estas reducciones **son independientes** de aquellas comprometidas como parte del “Plan de Acciones y Metas” de los Programas de Cumplimiento en los distintos procedimientos sancionatorios, originados a partir de la presentación de la Autodenuncia. Por lo anterior, se solicita que se tengan presentes pues son adicionales y a consecuencia de los que fueron implementados en virtud de las acciones de reducción de producción en los ciclos incorporados en los Programas de Cumplimiento presentados.

Tabla N°2 Saldos Operacionales. Reducciones de Producción de CES AD, no asociados a los ciclos propuestos para las acciones de Reducción de Producción de los Programas de Cumplimiento presentados.

N°	CES	Ciclo Productivo	Producción Autorizada (ton)	Cosecha (ton)	Mortalidad (ton)	Producción Final (ton) ³	Saldo operacional (ton) ⁴
1	Caleta Fog	Diciembre 2021 a marzo 2023	5.967	5.122	250,8	5.373	594
2	Melchor 1	Febrero 2022 a diciembre 2022	4.158	3.586	75,3	3.661	497
3	Moraleda	Marzo 2022 a abril 2023	4.590	4.131	105	4.236	354
4	Matilde 3	Abril 2022 a marzo 2023	3.000	2.402	71,9	2.474	526
5	Obstrucción	Abril 2022 a septiembre 2023	7.500	6.028	191,4	6.219	1.281
6	Matilde 2	Septiembre 2022 a octubre 2023	3.500	2.477	651,0	3.129	371
7	Rabudos	Octubre 2022 a diciembre 2023	3.500	2.989	55,9	3.045	455
8	Punta Goddard	Octubre 2022 a marzo 2024	5.967	5.228	99,7	5.327	640
9	Matilde 1	Diciembre 2022 a diciembre 2023	3.500	2.941	62,4	3.003	497
10	Luz 1	Enero 2023 a enero 2024	2.756	2.286	55,6	2.341	415
11	Luz 2	Febrero 2023 a febrero 2024	2.756	2.288	58,7	2.346	410
12	Humos 1	Marzo 2023 a marzo 2024	3.500	2.574	72,0	2.646	854
13	Humos 2	Mayo 2023 a mayo 2024	4.200	2.931	108,2	3.039	1.161
14	Bahía Buckle	Mayo 2023 a septiembre 2024	4.320	3.693	153,0	3.846	474
15	Melchor 1	Junio 2023 a junio 2024	4.158	2.215	331,7	2.546	1.612

³ Cálculo de producción final se consigue mediante la suma de los valores de cosecha y mortalidad.

⁴ Dicho monto se obtiene restando a la producción autorizada ambientalmente (PI) la producción final del CES.

16	Humos 4	Julio 2023 a agosto 852024	3.500	2.486	234,0	2.720	780
17	Traiguén	Septiembre 2023 a septiembre 2024	4.499	3.569	251,7	3.821	678
18	Humos 6	Noviembre 2023 a noviembre 2024	3.500	2.085	420,0	2.505	995
19	Melchor 4	Diciembre 2023 a noviembre 2024	4.499	3.301	142,1	3.443	1.056
TOTAL							13.649

De esta forma, en los ciclos precedentemente referidos de los CES autodenunciados, se redujeron a esta fecha 13.649 ton de producción.

III. Estado de ejecución de la reducción de producción propuesta a junio de 2025 (Reducción de Producción Activa).

En la **Tabla N°3** a continuación se presenta el estado de ejecución de las reducciones de producción comprometidas en CES de la Autodenuncia que se denominan **“Reducción Activa”**, que corresponden a las que se encuentran en ejecución hasta junio de 2025, considerando los ciclos productivos objeto de la propuesta refundida de reducción de la segunda versión de PdC refundido (agosto de 2024) y lo que se incorpora en esta propuesta como resultado del escenario actual de expedientes sancionatorios desagregados. Como se ha señalado, respecto de los ciclos a iniciar hasta junio de 2025, ya no es posible realizar cambios en la programación de reducción, quedando irreversiblemente incorporadas las reducciones a iniciar hasta dicha fecha.

Tabla N°3. Reducciones de Producción Activas en CES AD (conforme a la segunda versión del PdC refundido incorporando un ajuste en los CES Caleta Fog Humos 2, Obstrucción, Matilde 2 y Traiguén)

ID.	CES	Rol	PT	SP	Ciclo productivo asociado a la compensación ⁵	Reducción Activa a junio de 2025 (ton)
1	Bahía León	A-003-2023	4.100	3.310	01-08-23 al 23-12-2024	4.100
2	Córdoba 4	D-092-2023	5.967	351	01-07-2023 al 14-11-2024	5.967

⁵ Se hace presente que en los ciclos productivos operativos (es decir, en los cuales se reducirá producción) la fecha de inicio y término del ciclo puede variar en virtud de las fechas efectivas de siembra y cosecha

3	Córdova 5	A-016-2023	4.320	2.128	01-08-2023 al 14-11-2024	659
4	Humos 1	A-002-2023	3.500	4.612	01-04-2025 al 26-05-2026	3.500
5	Isla Grande	A-009-2023	5.525	2.561	01-08-2023 al 23-12-2024	5.525
6	Luz 1	P-002-2024	2.756	879	01-04-2025 al 26-05-2026	2.756
7	Luz 2	P-003-2024	2.756	992	01-04-2025 al 26-05-2026	2.756
8	Matilde 3	A-005-2023	3.000	492	01-03-2024 al 25-04-2025	3.000
9	Muñoz Gamero 3	A-015-2023	4.080	303	01-01-2024 al 25-05-2025	4.080
10	Puerto Browne	P-005-2024	3.240	2.545	16-04-2023 al 07-09-2024	3.240
11	Punta Sur	A-006-2023	3.240	1.595	16-04-2023 al 07-09-2024	2.019
12	Rabudos	A-012-2023	3.500	2.865	01-10-2024 al 25-11-2025	3.500
13	Skyring	A-010-2023	4.488	3.150	01-08-2023 al 23-12-2024	4.488
14	Caleta Fog	P-008-2024	5.967	2.885	23-10-2024 al 17-03-2026	809
15	Humos 2	A-001-2023	4.200	2.449	01-04-2025 al 26-05-2026	600
16	Obstrucción	A-011-2023	7.500	2.821	15-01-2025 al 09-06-2026	1200
17	Matilde 2	P-010-2024	3.500	1.110	22-12-2024 a 15-02-2026	200

18	Traiguén	A-003-2024	4.499	2.582	01-04-2025 al 26-05-2026	600
Total				35.048		48.999

De esta forma, en los ciclos precedentemente referidos de los CES autodenunciados, se reducen 48.999 ton de producción a junio de 2025.

IV. Reducción de Producción por Ejecutar (desde julio de 2025)

Ahora bien, al terminar las reducciones identificadas precedentemente como “activas”, que corresponden a ciclos productivos con compensación a iniciarse hasta junio de 2025, continúan las siguientes reducciones de producción planificadas para el futuro, a comenzar desde julio de 2025.

Tabla N°4. Reducción de Producción a Ejecutar. Compensaciones a futuro, a iniciar a partir de julio de 2025, conforme a propuesta actualizada

Rol	CES	Ciclo asociado	Ton
P-008-2024	Caleta Fog	Febrero 2027 a junio 2028	802
P-008-2024	Caleta Fog	Julio 2029 a noviembre 2030	680
A-002-2023	Humos 1	Julio 2027 a agosto de 2028	3500
A-001-2023	Humos 2	Julio 2027 a agosto 2028	688
P-011-2024	Humos 4	Julio 2025 a agosto 2026	235
P-011-2024	Humos 4	Julio 2027 a agosto 2028	235
P-004-2024	Humos 6	Julio 2027 a agosto 2028	3500
D-094-2023	Muñoz Gamero 1	Julio 2028 a noviembre 2029	4320
P-009-2024	Muñoz Gamero 2	Julio 2026 a noviembre 2027	4320
A-011-2023	Obstrucción	Febrero 2027 a junio 2028	340
P-010-2024	Matilde 2	Mayo 2026 a junio 2027	319
P-010-2024	Matilde 2	Mayo 2028 a junio 2029	220
A-014-2023	Punta Goddard	Agosto 2025 a diciembre 2026	1019
A-014-2023	Punta Goddard	Enero 2028 a mayo 2029	1019
A-014-2023	Punta Goddard	Junio 2030 a octubre 2031	873
P-006-2024	Punta Lauca	Enero 2028 a mayo 2029	4320
A-017-2023	Punta Ramón	Julio 2028 a noviembre 2029	4320
A-017-2023	Punta Ramón	Julio 2030 a noviembre 2031	4320
A-003-2024	Traiguén	Julio 2027 a agosto de 2028	750

A-003-2024	Traiguén	Octubre 2029 a noviembre 2030	554
Total			36.334

Se hace presente que respecto de los CES Humos 2, Traiguén y Obstrucción, se incorpora una reducción de producción en el mismo CES. De esta forma, en los ciclos precedentemente referidos de los CES autodenunciados, se proyecta una reducción **36.334** ton de producción a partir de julio de 2025.

POR TANTO, se solicita a Ud. tener presente los resultados del Ajuste Global de Producción implementado por la Compañía, en virtud de lo señalado en las Tablas N°1, 2, 3 y 4, incorporando los Saldos Operacionales, las Reducciones de Operación Activas y las Reducciones de Operación por Ejecutar, en los términos antes expuestos, que totalizan **98.982** toneladas.

2) SOLICITA SE RECTIFIQUE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SEGUNDA VERSIÓN REFUNDIDA

En concreto, en atención a lo expuesto en las **Tablas N°1, 2, 3 y 4**, en este acto se presenta una propuesta de rectificación de PdC segunda versión refundida, para el **Rol A-011-2023 respecto del CES Obstrucción**, en las siguientes secciones:

Tabla N°5 Síntesis de secciones y correcciones efectuadas

Nº	Parte	Sección	Cambio									
1	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, Estado de la acción. Página 66.	Se modifica el estado de ejecución de la acción a “En ejecución”									
2	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, Plazo de la acción. Página 67.	Se modifica el plazo de ejecución de la acción por el siguiente “Abril 2022 a junio 2028.”									
3	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, Forma de implementación. Páginas 68-69.	Donde dice: “Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 2.821 toneladas del CES Obstrucción en el ciclo productivo ocurrido entre 12 de marzo de 2019 y 19 de enero de 2021, y de la totalidad de la sobreproducción imputada en la formulación de cargos, se compromete el desistimiento de la siempre y, por consiguiente, que el CES Caleta Fog no opere con peces, conforme al siguiente esquema: <table><tr><td>CES</td><td>Plazo</td><td>Ton a reducir</td></tr><tr><td>Caleta Fog</td><td>1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029</td><td>2.885</td></tr><tr><td>Caleta Fog</td><td>1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029</td><td>2.821</td></tr></table>	CES	Plazo	Ton a reducir	Caleta Fog	1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029	2.885	Caleta Fog	1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029	2.821
CES	Plazo	Ton a reducir										
Caleta Fog	1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029	2.885										
Caleta Fog	1 de septiembre de 2027 al 23 de enero de 2029	2.821										

				Total	5.706
			De esta manera, la propuesta permite hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción imputada en el CES Caleta Fog, el cual es un CES infractor que forma parte de este mismo expediente sancionatorio		
			Se establece como presupuesto necesario para que opere la reducción de producción, que el CES propuesto pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuente con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y considerando las condiciones operacionales reales del CES según las eventuales restricciones sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo.		
			Para acreditar la ejecución de esta acción se acompañará la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) del CES, los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES propuesto”		
			Debe decir:		
			“Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 2.821 toneladas del CES Obstrucción en el ciclo productivo ocurrido entre 12 de marzo de 2019 y 19 de enero de 2021, se compromete la reducción de producción del CES Obstrucción conforme al siguiente esquema:		

			sectoriales, según el estado sanitario y/o ambiental del mismo. Para acreditar la ejecución de esta acción se acompañará la declaración jurada de siembra, y la declaración jurada de cosecha respectivo, que, junto con la consideración de la mortalidad, darán cuenta de la reducción de producción propuesta”
4	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, indicador de cumplimiento. Página 67.	Donde dice: “No operación con peces del CES indicado, en la forma y plazo comprometido, reduciendo un total de 2.821 toneladas.” Debe decir: “Reducción de producción del CES indicado, en la forma y plazo comprometido, reduciendo un total de 2.821 toneladas.”
5	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, Medios de verificación-. Página 66-68.	Se agrega reporte inicial, con los siguientes verificadores: - “Declaración Jurada de Siembra de cada período con reducción. - Declaración Jurada de Cosecha de cada período con reducción. - INFA Oficial Aeróbica de cada período con reducción.” En el reporte de avance, donde dice: “-Declaración de Intención de Siembra del CES Caleta Fog, en caso de aplicar. -Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) del CES Caleta Fog, en caso de aplicar” Debe decir: - “Declaración Jurada de Siembra de cada período con reducción. - Declaración Jurada de Cosecha de cada período con reducción. .”
6	Plan de acciones y Metas	Acción N°6, costos. Página 67.	Se reemplaza el costo de la acción por el siguiente “1.798.669,6” MCLP

3) ACOMPAÑA DOCUMENTOS

Solicito a Ud. tenga por acompañada a esta presentación la información que corresponde a la que ha sido mencionada en las secciones anteriores de lo principal de este escrito, y que se sustenta en los documentos adjuntos en soporte digital en el siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/gdxa5ambvo8lejnrq8ae3/APKv8zczQYn5WwVGgsJm1es?rlkey=8ci5eatlrsw13o3o67jye0hi&st=303hj1ht&dl=0>

Los documentos se encuentran listados en anexos conforme al siguiente detalle.

1. **Anexo 1: Tabla N°2 (Saldos Operacionales):** Declaraciones juradas de cosecha de los CES indicados

N°Anexo (1)	CES	Ciclo Productivo
1	Caleta Fog	Diciembre 2021 a marzo 2023
2	Melchor 1	Febrero 2022 a diciembre 2022
3	Moraleda	Marzo 2022 a abril 2023
4	Matilde 3	Abril 2022 a marzo 2023
5	Obstrucción	Abril 2022 a septiembre 2023
6	Matilde 2	Septiembre 2022 a octubre 2023
7	Rabudos	Octubre 2022 a diciembre 2023
8	Punta Goddard	Octubre 2022 a marzo 2024
9	Matilde 1	Diciembre 2022 a diciembre 2023
10	Luz 1	Enero 2023 a enero 2024
11	Luz 2	Febrero 2023 a febrero 2024
12	Humos 1	Marzo 2023 a marzo 2024
13	Humos 2	Mayo 2023 a mayo 2024
14	Bahía Buckle	Mayo 2023 a septiembre 2024
15	Melchor 1	Junio 2023 a junio 2024
16	Humos 4	Julio 2023 a agosto 2024
17	Traiguen	Septiembre 2023 a septiembre 2024
18	Humos 6	Noviembre 2023 a noviembre 2024
19	Melchor 4	Diciembre 2023 a noviembre 2024

2. **Anexo 2 (Tabla N°3 “Reducciones de Producción de CES AD activas a junio de 2025”):** Respaldos que acreditan la no operación del CES o declaraciones juradas de cosecha que dan cuenta de la reducción de producción, cuando corresponda, respecto de los CES y ciclos indicados.

N° Anexo (2)	CES	Respaldo del ciclo productivo asociado a la reducción activa
1	Bahía León	Ciclo: 01-08-23 al 23-12-2024 INFA aeróbica Declaración de Intención de Siembra PRS
2	Córdova 4	Ciclo: 01-07-2023 al 14-11-2024 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
3	Córdova 5	Ciclo: 01-08-2023 al 14-11-2024 INFA aeróbica

		Declaración de intención de siembra PRS
4	Humos 1	Ciclo: 01-04-2025 al 26-05-2026 Declaración de Intención de Siembra PRS Modificación PRS
5	Isla Grande	Ciclo: 01-08-2023 al 23-12-2024 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS Modificación PRS
6	Luz 1	Ciclo: 01-04-2025 al 26-05-2026 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
7	Luz 2	Ciclo: 01-04-2025 al 26-05-2026 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
8	Matilde 3	Ciclo: 01-03-2024 al 25-04-2025 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
9	Muñoz Gamero 3	Ciclo: 01-01-2024 al 25-05-2025 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
10	Puerto Browne	Ciclo: 16-04-2023 al 07-09-2024 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS Modificación PRS
11	Punta Sur	Ciclo: 16-04-2023 al 07-09-2024 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS Modificación PRS
12	Rabudos	Ciclo: 01-10-2024 al 25-11-2025 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
13	Skyring	Ciclo: 01-08-2023 al 23-12-2024 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS Modificación PRS
14	Caleta Fog	Ciclo: 23-10-2024 al 17-03-2026 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra

		PRS
15	Humos 2	Ciclo: 01-04-2025 al 26-05-2026 INFA oficial programada para Febrero 2025 Declaración de intención de siembra Pendiente PRS
16	Obstrucción	Ciclo: 01-04-2025 a 26-05-2026 INFA oficial realizada, pendiente resultados Declaración de intención de siembra Pendiente PRS
17	Matilde 2	Ciclo: 22-12-2024 a 15-02-2026 INFA aeróbica Declaración de intención de siembra PRS
18	Traiguén	Ciclo: 15-01-2025 al 09-06-2026 INFA oficial programada para Enero 2025 Declaración de intención de siembra Pendiente PRS

Sin otro particular, se despide cordialmente

José Luis Fuenzalida
AUSTRALIS MAR S.A.